ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ETHICA

LA REVISTA DIGITAL DE LOS MÉDICOS

Número 150
Agosto de 2022
ISSN 1514 - 688 X

100 EDICIONES

"UNA VISIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE PROBLEMAS DE SALUD"

150 EDICIONES

BIENVENIDA A NUEVOS MATRICULADOS

Apellido y nombre	M.P. Nº
LAZCANO SANTIAGO DAVID	43.093/3
JIMENEZ RODRIGO MANUEL	43.095/7
BOVINA PASJALIDIS CARLOS E. ALEXIS	43.096/4
CASTRO PEREZ DANIEL ALEJANDRO	43.097/1
CORRADO RODRIGO URIEL	43.098/8
ROMERO EZEQUIEL LEANDRO	43.099/5
SABINO ROSARIO	43.100/4
GASPAR JOSUE	43.101/1
CAUDANA JOAQUIN DARIO	43.102/8
ITURRIA IGNACIO	43.103/5
ROVIRA FUENTES JULIETA AGUSTINA	43.104/2
PETITTI MARLEN ALEJANDRA	43.106/6
SANDRONE ANGELA	43.107/3
SADIR MARIA VICTORIA	43.108/0
RUFFINO GERONIMO	43.109/7
GOMEZ CINDY BELEN	43.110/3
NUÑEZ RUEDA JUAN CRUZ	43.111/0
CHIALVETTO FLORENCIA	43.112/7
EULA AGUSTINA AILIN	43.113/4
HILAL VIRGINIA	43.114/1
SANCHEZ CAMILA AYELEN	43.115/8
GONZALEZ GASTON EZEQUIEL	43.116/5
CELIS YESSICA	43.117/2
BARILLA LUCAS FRANCISCO	43.118/9
BAJO BARBARA AYLEN	43.119/6
CARRIZO MARIA ALBERTINA MACARENA	43.122/6
ERBES ABIGAIL	43.123/3
CEJAS PARCERO ANA BELEN	43.124/0
CISNERO JULIETA	43.125/7
AMUCHASTEGUI MARIA EUGENIA	43.126/4
NELLI SOFIA MICAELA	43.127/1
ERMACORA JULIETA	43.128/8
MONTAMAT ANA LAURA	43.129/5
WEIGANDT DIEGO MAXIMILIANO	43.130/1
ARAOZ MACARENA	43.131/8
BARRIONUEVO MARIA JOSE	43.132/5
GAIDO DIANELA MARIA	43.133/2
CHIRI SOFIA	43.134/9
PEZ NATALIA MICAELA	43.135/6
ROASSO LETIZIA	43.136/3
BERTOCCHI VALLE ATILIO JOSE	43.137/0
GUIBERT CAMILO	43.138/7
POMIRO JUAN CRUZ	43.139/4
ROSSI MICAELA MILAGROS	43.140/0
GONZALEZ MORGANTI FRANCO	43.141/7
FUENTES AGUSTINA MAILEN	43.142/4
ACOSTA JORGE GABRIEL	43.143/1
NIEVA SCHMIDT THEO NICOLAS	43.144/8
ZEITUNE LUCIANO JAVIER	43.145/5
ARAPA VICTOR HUGO	43.146/2
ESCOBAR ROCIO ANAHI	43.147/9
NARAMBUENA JUAN MANUEL	43.148/6
GUTIERREZ KAREN FLORENCIA	43.150/9
MOLINA FLORENCIA MICAELA	43.151/6
MEIROTTI CAROLINA	43.152/3
MONTEVERDE MARIA LAURA	43.153/0
SOSA PAEZ LUCIA	43.154/7
FRIAS LUCIA	43.155/4
GONCALVES MARIA LUISA	43.156/1
FIORIMANTI JULIETA SOLEDAD	43.157/8
ORDOÑEZ VALENTINA	43.158/5
MANSILLA BLANCA NOELIA DEOLINDA	43.159/2
ROSSI MARIA DE LOS MILAGROS	43.160/8
CLERICI MARIA CLARA	43.161/5
RODOLFI ANTONELLA	43.162/2
CRAVERO CONSTANZA	43.163/9
SIMONIN SOFIA	43.164/6
GUTIERREZ ROMAN JULIETA	43.165/3
ORBE VILLOTA MELANI MARIANA	43.166/0
REINANTE LAUTARO NEHUEN	43.167/7
FALCON RODRIGUEZ GABRIELA SOLEDAD	43.168/4
ZEBALLOS DAZA ALEX ROGER	43.169/1
MONTESINO EMILIA LUCIA	43.171/4
CASAS AGUSTINA	43.172/1
REYNA MARIA AGUSTINA	43.173/8
VILLALBA GERMAN ALEJANDRO	43.174/5
SANTARELLI AGUSTINA	43.175/2
CAZON JIMENA NOELIA	43.176/9
ALVAREZ AGUILAR LAURA MELISSA	43.177/6
TEJERINA PAULA ANDREA	43.178/3
LAVAYEN TOBARES SELENE AGOSTINA	43.179/0
VAIRA JUAN PABLO	43.182/0
MARTINEZ VICTORIA	43.183/7
DIAZ VELEZ MARIA LAURA	43.184/4
CRUCCI MAGALI	43.185/1
DIACO ROSANA	43.186/8
CERUTTI BRUNO ADRIAN	43.187/5
PURULLA ENZO LEONARDO	43.188/2
CHIAMBRETTO FRANCO	43.189/9
PEREZ MIA DIAMELA LUJAN	43.190/5
COLL ROCIO AGOSTINA	43.191/2
COLLA MARIA VICTORIA	43.192/9
PARDO JULIETA MAGALI	43.193/6
ESPINOZA ORTEGA DIEGO ANDRES	43.194/3
IGNACIO MARIA BELEN	43.195/0
IBARRA JORGE MARTIN	43.196/7
MARTINEZ MARIETTI CANDELA	43.197/4
ALONZO RUBEN	43.198/1
FACAL VICTORIA	43.199/8

MATRICULA ESPECIAL PARA JUBILADOS

Apellido y nombre	M.P. Nº
ZANGARA JOSE ANTONIO	8.854/5
PICCINNI DANIEL JESUS	9.096/2
ZELIOLI BENJAMIN JUAN FRANCISCO	9.295/1
VIANO JUAN CARLOS	9.353/4
MOYANO ALEJANDRO GUILLERMO	9.402/5
PAEZ LUIS AUGUSTO	9.406/3
DOMANICO MARTHA SUSANA DEL ROSARIO	9.428/5
MORAN ALFREDO AURELIO	9.830/0
VAIRA OSCAR LUIS	9.860/7
MARTELLOTTO RICARDO ALBERTO	9.878/2
LLARYORA RAUL GUSTAVO	9.926/6
GABRIELLI MARIO CARLOS	10.118/5
MARQUES INES DEL CARMEN	10.554/5
GLATSTEIN EDUARDO GABRIEL	10.581/1
MATALONI DE JUAREZ SUSANA ANUNCIATA	10.756/5
MENDIBURU SUSANA MATILDE	10.809/4
CABALIER LUIS ROBERTO	10.926/4
MAGLIONE RAUL EMILIANO	10.996/7
BARATCABAL MARIA JOSEFINA	11.043/5
AZULAY ADOLFO GUSTAVO	11.219/6
VILLA ROBERTO HORACIO	11.233/2
ZUIN SILVIA RAQUEL	11.276/9
BELLONE ROBERTO ANGEL	11.451/2
DELFINO CARLOS JUAN ANTONIO	11.479/6
CASTRO JUAN LUIS	11.545/4
MOYA RAUL ALFONSO	11.555/3
BUSO ARMANDO LUIS	11.706/1

ETHICA
LA REVISTA DIGITAL DE LOS MÉDICOS
Número 150 / *Agosto de 2022*

Es una publicación propiedad del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba
Mendoza 251 • 5000 Córdoba
Tel. (0351) 4225004

E-mail: consejomedico@cmpc.org.ar
Página Web: www.cmpc.org.ar

JUNTA DIRECTIVA
Dr. Héctor Rolando Oviedo
Presidente
Dr. Diego Bernard
Vicepresidente
Dr. Jorge Mainguyague
Secretario
Dra. María Cristina Ferrer
Tesorera
Dr. Mario Vignolo
Primer Vocal
Dr. Adolfo Moyano Crespo
Segundo Vocal
Dra. Carla Carta
Dr. Diego Almada
Dra. Eugenia Peisino
Vocales Suplentes

REVISORES DE CUENTAS
Dr. Eduardo Sacripanti
Dra. Nelida Pusetto

CONSEJO DE DELEGADOS DE DISTRITOS
Dra. Nora Castro
Presidente
Dra. Marcela Ogas
Secretaria

COMITÉ EDITORIAL
Dr. Luis Otoniel Hormaeche
Dr. Carlos Rosales
Dr. Leandro Molina
Dr. Martín Moya
Sr. Luis E. Rodeiro

Director
Dr. Luis Otoniel Hormaeche

Director Periodístico
Luis E. Rodeiro

Corrección
Lic. Mónica Taborda

Arte y Diagramación
Hernán Sieber

ISSN 1514-688X
Registro de Propiedad Intelectual Nº 28798

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio, citando origen. Los artículos firmados, las notas con entrevistados y la publicidad inserta en la publicación no representan necesariamente la opinión de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores o responsables.

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

EL CONSEJO DE MÉDICOS
FRENTE A LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL HOSPITAL NEONATAL "DR. RAMÓN CARRILLO"

Ante los hechos que se investigan en el Hospital Neonatal expresa lo siguiente:

Participamos del dolor de los familiares y de la sociedad ante la muerte de pacientes niños, por causas que están en proceso de investigación por la Justicia, en etapas iniciales.

Ante la gravedad de los hechos estamos convencidos que ameritan una investigación profunda, sin sensacionalismo, sin interpretaciones apresuradas, sin hipótesis infundadas, que tienden a criminalizar el acto médico.

Como médicos nos solidarizamos con los colegas de esta institución, históricamente reconocida por la excelencia en la atención y señera de la salud pública.

Que la comisión de cualquier delito, debe ser investigado, juzgado y condenado como lo señalan las leyes. Que las menciones a cualquier accionar médico, o de algún miembro del equipo de salud, sin pruebas fehacientes, son por los menos irresponsables y no contribuyen a la búsqueda de la verdad.

Apelamos a la ética de la comunicación, mediante el ejercicio de la prudencia y responsabilidad en el manejo de la información a la opinión pública en resguardo de la comunidad, para evitar la pérdida de confianza en las instituciones y en equipo de salud.

Ni el sensacionalismo, ni hipótesis infundadas, ni prejuzgamientos. Como institución estamos comprometidos con la sociedad, apegándonos a la ley y al rigor científico.

Córdoba, 12 de agosto de 2022.

JUNTA DIRECTIVA

CARTA ABIERTA DE LOS NEONATÓLOGOS DEL HOSPITAL MATERNO NEONATAL

Los neonatólogos y neonatólogas de Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", frente a los hechos de público conocimiento elegimos una carta abierta para poder acercar nuestro sentido dolor a cada una de las familias y a la sociedad por los muertos de los recién nacidos.

Como profesionales médicos nos preparamos para el cuidado de la salud de las personas, tarea que realizamos desde el máximo compromiso y dedicación por la salud pública. Somos parte activa de la sociedad y como tal solicitamos, al igual que todas las familias, un proceso judicial transparente y esclarecedor para cada uno de los hechos que se encuentran investigando. Queremos que la comunidad pueda transitar una atención e internación desde el cuidado y el respeto de la empatía.

Apelamos a los responsables de los medios de comunicación, partidos políticos y demás actores sociales a realizar una comunicación clara y veraz que no interfiera en el proceso judicial.

Los neonatólogos y neonatólogas queremos trabajar con tranquilidad para garantizar el derecho al cuidado de la salud de cada una de las familias que asisten a la institución. Confiamos en la investigación que se encuentra a cargo de la Fiscalía y que el juicio que se lleve a cabo concluya en es esclarecimiento de los hechos y la individualización de sus responsables.

19 de agosto de 2022

CARTA ABIERTA DE LOS ENFERMEROS

Con relación a los hechos de público conocimiento, el Equipo d Enfermeras de Obstetricia y Neonatología del Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba, empatiza y se solidariza con las familias que han perdido a sus bebés y desde este lugar solicitamos que la Justicia actúe según sus principios para darle esclarecimiento y una respuesta tanto a las familias, como a los profesionales.

Instamos además que los medios de comunicación, desde su responsabilidad, los espacios políticos y sociales, contemplen la necesidad de ser respetuosos en el manejo de la información por la alta sensibilidad del caso, ya que en estos días se nos estigmatizó, se nos juzgó e injurió públicamente.

Somos profesionales altamente especializados con un alto compromiso hacia la madre y su bebé, trabajamos por la vida desde el amor, la vocación, el cuidado, la ética que han dado a este Hospital el prestigio y la impronta que lo destaca.

Solicitamos al Gobierno Provincial nos brinde la seguridad en nuestro espacio laboral y que se disponga de estrategias de contención emocional y acompañamiento pertinente a las familias, mientras aguardamos la respuesta de la Justicia.

19 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE FEPUC

En relación a los hechos de público conocimiento ocurridos en el Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo de la Ciudad de Córdoba, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC) y los colegios, consejos y asociaciones profesionales de Salud que está nuclea, manifiestan la necesidad del pronto esclarecimiento de los hechos que afectan a las familias que han perdido a sus niños/as, así como a los trabajadores de salud que se han visto afectados por esta excepcional e inusitada situación. Así mismo, reconocemos la trayectoria institucional y la calidad del personal de salud de una institución que hace más de veinte años cumple un rol fundamental en la salud materno-infantil de la provincia.

En primer lugar acompañamos a las familias que han perdido a sus hijos e instamos a que:

■ La Justicia trabaje con la celeridad requerida por el impacto social de los hechos en el esclarecimiento de los mismos.

■ Que los medios de comunicación contemplen toda la reserva ética en el manejo de la información por la alta sensibilidad del caso.

■ Y que la sociedad en general evite la estigmatización infundada de personas, que solo por realizar su trabajo cotidiano en el lugar de los hechos, se pueden ver afectadas injustamente.

Es nuestro profundo deseo que los hechos se esclarezcan debidamente, que se establezcan las causas de tan terrible pérdida y que la verdad contribuya a reparar esta dolorosa instancia.

16 de agosto de 2022

PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS

Ante los graves hechos de público conocimiento, acontecidos en el Hospital Materno Neonatal «Ministro Dr. Ramón Carrillo», el Colegio de Psicólogxs de la Pcia de Cba acompaña a la comunidad afectada por las dolorosas pérdidas sufridas. Asimismo, nuestra entidad se solidariza con el Equipo de Salud del Hospital en su conjunto, e insta a la comunicación responsable y prudente de la información al respecto, evitando la difusión de hipótesis infundadas sobre el accionar de profesionales y técnicxs .

En este momento, la prioridad debe ser el respeto a la intimidad de las familias, y al accionar de la justicia que se halla en el inicio de la investigación.

Junta Ejecutiva

12 de agosto de 2022

EDITORIAL DE JUNTA DIRECTIVA
PARA LA REVISTA ETHICA DIGITAL

SOMOS MÉDICOS, NO ASESINOS

AL LADO DE LAS MADRES Y DE LOS COLEGAS

Lo hemos dicho públicamente y lo repetimos. Comprendemos la zozobra y **el dolor de las madres y los familiares de los bebés** que murieron en el Hospital Materno Neonatal. Estamos al lado de ellos, en sus reclamos de explicaciones y de justicia.

Los hechos acaecidos son de una gravedad inusitada y **la búsqueda de la verdad nos atañe también, directamente como médicos**. La situación nos llena de inquietud, de congoja y de angustia. La relación médico paciente se ve de pronto alterada, cuestionada. La forma en que los pacientes interactúan con los profesionales que los atienden y la manera en que entre colegas nos observamos, todo parece "fuera de lugar", desconocido, desorientador y vagamente alienante.

La sensación de que no podemos entender lo que está sucediendo nos ciñe. La zozobra y el dolor ante la muerte injusta nos lástima. Nuestra máxima de actuación como médicos, primero no dañar, se ve escrutada por propios y ajenos.

Los trabajadores de la salud, en el Hospital Materno Neonatal, se sienten bajo sospecha, a pesar de saberse inocentes. El Consejo de Médicos está al lado de ellos. Somos médicos, no asesinos. Hay quienes se solazan, entre ellos muchos medios, con la condena anticipada, con el prejuzgamiento, con acusaciones sin fundamentos, con la instalación de las sospechas, que no sirven para llegar a la verdad y que tienden a criminalizar el acto médico. Hay un encarnizamiento que afecta directamente en la sociedad y al sistema de salud, en la pérdida de confianza en las instituciones y en los equipos de salud. Tampoco contribuyen a la búsqueda de la verdad, la utilización de mezquinos intereses políticos.

La gravedad de los hechos exige prudencia, que no es sinónimo de silencio, que no es complicidad corporativa. La comisión de cualquier delito, debe ser investigado, juzgado y condenado como lo señalan las leyes.

Los profesionales médicos, no debemos sufrir el escarnio de acusaciones genéricas o mal intencionadas, no debemos ser parte de la propaganda sobre una realidad distorsionada. **Debemos enfrentar, soportar y vencer los obstáculos que se nos presenten con fortaleza**, vencer el temor que se siente en determinadas situaciones, no tentarnos a suplantar el accionar de la Justicia encargada de encontrar a los responsables. Respetuosos de la vida, los sentimientos y las libertades de los demás, continuar ajustándonos a la buena praxis profesional.

JUNTA DIRECTIVA

22 de agosto de 2022

Una crónica objetiva de los acontecimientos

UNA CRÓNICA PERIODÍSTICA DE LOS HECHOS

ETHICA DIGITAL RESCATA, EN SUS PARTES FUNDAMENTALES, LA NOTA PERIODÍSTICA DE ALEJANDRA GARCÍA KRIZANEC, PUBLICADA EN **PERIODISMO PARA LA GENTE**, EL 22 DE AGOSTO, UNA CRÓNICA QUE SE DISTINGUE POR SU OBJETIVIDAD EN UN CONTEXTO CARACTERIZADO POR UN EL SENSACIONALISMO.

LA CAUSA

«Desde el 18 de marzo y hasta el 6 de junio murieron 11 bebés en el Hospital Materno Neonatal» afirmó el **Ministro de Salud, Diego Cardozo** a los medios locales el viernes 12 de Agosto.

Repasando, entre marzo y junio, los decesos llamaron la atención al personal sanitario del Neonatal y en palabras del Ministerio de Salud, no responderían a causas naturales.

En conferencia de prensa con los medios locales, el **fiscal Raúl Garzón**, a cargo de la investigación, dijo que las víctimas fatales podrían llegar a 12. Hasta el momento dos de las familias que han perdido a sus hijos en esta situación formalizaron la denuncia, que se suma a las actuaciones que promovió el propio hospital y que puso a disposición de la justicia. Las inconsistencias presentadas en la historia clínica de estos bebés fallecidos son analizadas por el equipo de peritos de la fiscalía.

Es el deseo, claro está, no solo del Ministro de Salud, si no de las familias que han pasado por esto, de los equipos médicos (que por estas horas pareciera que son todos unos asesinos) **y de toda una sociedad en general en saber la verdad (…)**.

REPASANDO

■ **11 de Agosto de 2022:** el periodista Mariano Nievas de Radio Mitre Córdoba dio a conocer la noticia pasadas las 10.30 de la mañana.

■ **11 de Agosto 2022- 13.00 horas:** el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, emitía un comunicado en donde afirmaba el apartamiento de la Directora del Hospital Materno Neonatal-Dra. Liliana Asís y al vicedirector- Alejandro Escudero.

■ **12 de Agosto de 2022:** comienzan a aparecer los primeros testimonios de las madres y familias que han perdido a sus bebés.

- Vanesa, mamá de Francisco, falleció el 18 de Marzo de 2022.
- Romina Cejas, abuela de Mélody, la beba fallecida el 7 de Junio de 2022.
- Se busca a la mamá que su bebé falleció el 23 de Mayo de 2022 y hasta ahora la prensa desconoce su paradero, no así la fiscalía.
- Angelina Giselle, mamá de Yoselin, fallecida el 6 de Junio de 2022 a las 10.40 hs.
- Anabela López, mamá de Uriel, fallecido el 6 de junio de 2022.

- Ayelén González, mamá de Genaro, fallecido el 6 de Septiembre de 2020.
- Florencia Perea, mamá de Cataleya, falleció el 4 de Septiembre de 2021.

■ 6 de Agosto de 2022: el fiscal Raúl Garzón rechazó al Gobierno de la Provincia de Córdoba la solicitud de ser querellante en la causa, ya que podría ser un «potencial responsable» de los hechos al tratarse de un hospital que está bajo su órbita.

HIPÓTESIS, VERSIONES Y DICHOS

Se sabe que la versión más fuerte y en la línea de investigación, pesa la hipótesis de ser un «hecho con intencionalidad». ¿De quién? ¿Por qué alguien querría matar a bebés recién nacidos? ¿Alguna particularidad con las madres de estos bebés? ¿Algún patrón que se repita en ellas para provocar que «el, la, las o los» decida una acción semejante?

Y hay más preguntas. ¿Es cierto que la enfermera con mayor sospecha está internada por estas horas en un Neuropsiquiátrico con una crisis emocional por esta acusación? La fiscalía no lo confirmó. Sí lo confirmó en Telefé Noticias de Buenos Aires, **Gladys Edith Ríos, Supervisora de Enfemería del Materno Neonatal y agregó que ella no cree que esta mujer sea la responsable ya que se desempeñó siempre con mucho compromiso**. En tanto para El Doce se refirió a dos de los sospechados: ***«nunca los vi fuera del lugar de trabajo y no los creo capaces de hacer este tipo de genocidios, porque así lo llamo. Para mí ha sido un genocidio».***

¿QUÉ OCURRIÓ?

Se habla de la utilización de una sustancia en el cuerpo de estos bebés. ¿Qué sustancia? ¿Potasio? ¿insulina? En cualquiera de los casos se debe considerar una línea de tiempo para que además de los bebés muertos que ya están siendo estudiadas sus historias clínicas, poder ir hacia atrás y desconfiar también de otros recién nacidos en el nosocomio que tengan otras causales de fallecimiento. ¿Están con esto en la fiscalía? Sí, están trabajando en esto. ¿Se podría pensar en exhumar el cuerpo de cada bebé que se considere una inconsistencia o sospecha en su historia clínica? ¿Serviría si el tiempo transcurrido lleva a la descomposición de los cuerpos? Son los peritos los que preparan estas respuestas para entregar al Fiscal Raúl Garzón en los próximos días (y no es tarea sencilla y requiere tiempo).

Desde el punto de vista legal, hay que ver si se cumplieron o no los procedimientos para la atención de estos bebés. En cuanto a las responsabilidades penales, les cabrá a quienes no hayan cumplido con el correspondiente deber de cuidado, pero estamos muy lejos aún de saber esto. (…)

La muerte de los bebés en el hospital Materno Neonatal es «la noticia que conmociona» y que ya trascendió a todo el país **superando a la desafortunada historia del médico trucho del COE (hoy disuelto) de la ciudad de Río Cuarto, Ignacio Martin**. Y es allí en donde se comete el grave error de dejar que se filtren datos, o trascendidos que llegan a la prensa y que muchas veces por no conocer terminologías médicas se genera otra información.

Por más que nos pese, a la comunidad periodística, no nos gusta reconocer que no siempre sabemos todo.

HIPÓTESIS, VERSIONES Y DICHOS

El Hospital Materno Neonatal es un hospital prestigioso, con profesionales muy comprometidos y con otros que no tanto, como ocurre en la mayoría de las instituciones. El apartamiento de la Directora, la Dra. Liliana Asís fue un balde de agua fría para el personal interno y externo. Es que quienes la conocen saben de su labor, compromiso y profesionalismo. Lo que la gente no

sabe, es que el apartamiento es una cuestión «de cajón» en la decisión política cuando ocurre un hecho de semejante trascendencia en el ámbito de la salud. Es decir, es una cuestión administrativa y en todo caso civil, pero nadie está sospechado, ni señalado y mucho menos imputado. Entonces si hablamos de responsabilidad de los directores del hospital, ahí habrá que ver si tenían conocimiento de los hechos o no. Y dependiendo si lo tenían o no, se podría definir si son o no acreedores de algún tipo de responsabilidad penal. Ya sea, por coautoría de los fallecimientos o por encubrir los hechos. Pero por el momento nada de esto se sabe fuera de la fiscalía (…),

Claro que todos queremos saber la verdad de lo que ocurrió. Toda la sociedad, comenzando por las familias de estos niños, total y absolutamente inocentes y vulnerables.

A ustedes señores funcionarios: hablen con extremo cuidado porque sin querer queriendo en lugar de aclarar, oscurecen el panorama. A ustedes y me lo digo también, estimados y estimadas colegas, abordemos el tema con la seriedad y el respeto que merece. No es la primicia lo importante, aquí hay muertes, aquí hay familias, aquí hay una madre que perdió a su hijo o hija. **Seamos responsables de la información que emitimos, corroboremos con las fuentes. Es más noble y ético decir** *«esto no lo sé, no pude confirmarlo con la fuente, esto no lo puedo afirmar»*, y ejercer la profesión de periodistas como lo que es «un servicio a la sociedad».

ETHICA

LA REVISTA DIGITAL DE LOS MÉDICOS

LLEGAMOS A LA EDICIÓN 150 DE NUESTRA ETHICA DIGITAL

- El canal permanente de comunicación institucional, en 61 años de vida del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.
- La conexión directa entre la institución y sus matriculados.
- Todas las novedades de la vida institucional.
- Todas las tomas de posición frente a la realidad de la salud.
- El contacto directo con los grandes temas de las políticas sanitarias.
- La opinión de los especialistas y los debates sobre el ejercicio profesional.
- Todos los meses, a través de su Página Web y su sitio por internet, con un lenguaje directo y una presentación cuidada.

150 EDICIONES

www.ethicadigitalcmpc.com

GRACIAS POR SER SUS LECTORES

SUMARIO

EDITORIAL

■ EL CONSEJO DE MÉDICOS FRENTE A LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL HOSPITAL NEONATAL "DR. RAMÓN CARRILLO" 3

■ CARTA ABIERTA DE LOS NEONATÓLOGOS DEL HOSPITAL MATERNO NEONATAL 4

■ CARTA ABIERTA DE LOS ENFERMEROS 4

■ COMUNICADO DE FEPUC 5

■ PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS 5

■ *EDITORIAL DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA REVISTA ETHICA DIGITAL*
SOMOS MÉDICOS, NO ASESINOS
AL LADO DE LAS MADRES Y DE LOS COLEGAS 6

■ *UNA CRÓNICA OBJETIVA DE LOS ACONTECIMIENTOS*
UNA CRÓNICA PERIODÍSTICA DE LOS HECHOS 7

INSTITUCIONALES

■ *CONTRA LA AGRESIÓN A LOS MÉDICOS Y PERSONAL DE SALUD*
UN PASO ADELANTE:
LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA 12

■ *LOS ESTUDIANTES COLMARON EL AUDITORIO DEL CMPC*
SE REALIZÓ LA 9ª JORNADA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 15

INFORME ESPECIAL

■ LEYES, REGLAMENTACIONES Y ACCIONES
QUE SON UN PASO ADELANTE EN SALUD 20

1. SE SANCIONÓ LA LEY NACIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS 21
2. SE REGLAMENTÓ LA LEY DE MUERTE SÚBITA 25
3. DEFINICIONES PARA HACER REALIDAD
LA ASISTENCIA EN SALUD MENTAL 27
4. LA LEY DE ANTIBIÓTICOS 29

DE INTERÉS MÉDICO

■ *LA MEDICINA SOCIAL, SEGÚN EL DR. HÉCTOR R. OVIEDO*
EL RECUERDO Y EL HOMENAJE 32

■ LA IMPORTANCIA DE LA CONSULTA DE GENÉTICA MÉDICA 34

CULTURA

■ ALVARO IZURIETA, LA MAGIA DE UN PINCEL 36

■ *SE PRESENTÓ EL LIBRO CAMERÚN INOLVIDABLE*
LA EXPERIENCIA MÉDICA DE DOS AMIGOS EN ÁFRICA 39

■ *ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DEPORTES*
NOVEDADES EN DEPORTES 41

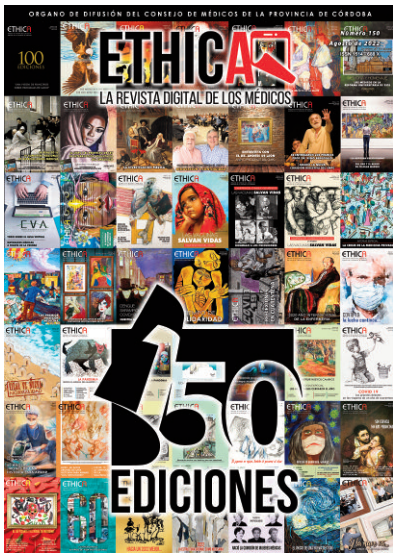

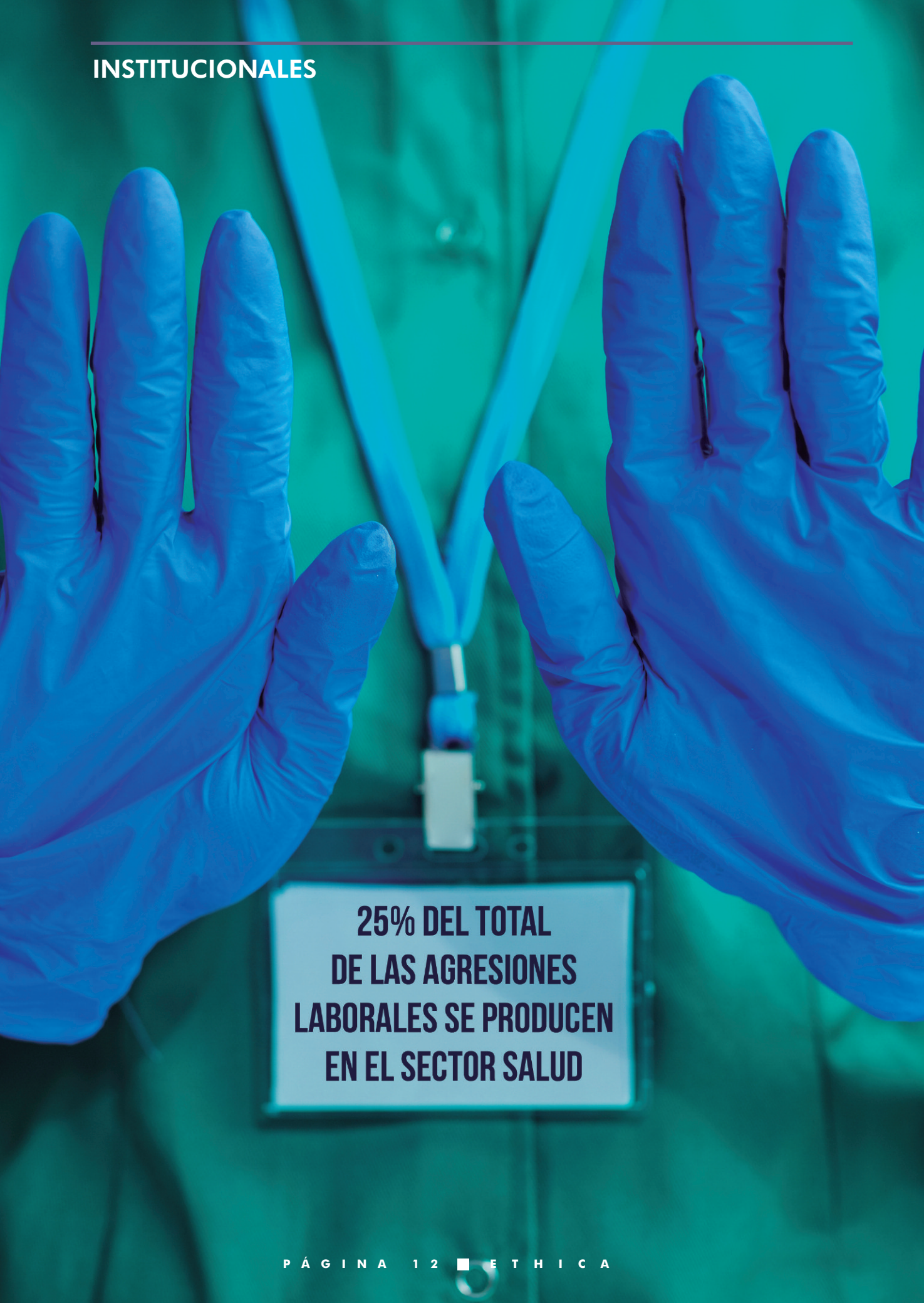
25% DEL TOTAL
DE LAS AGRESIONES
LABORALES SE PRODUCEN
EN EL SECTOR SALUD

UN PASO ADELANTE: LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA

El pasado 4 de agosto, en nuestra sede institucional, se realizó la presentación del Observatorio de Violencia, que concentrará desde ahora todos los temas relacionados con la cada vez más frecuente agresión a los médicos y al personal de salud. Una instancia superior para analizar, crear conciencia, diseñar medios de protección y acompañar a los colegas ante un fenómeno que se extiende, no sólo en nuestro país sino en el mundo y que preocupa a las instituciones médicas, incluida la Organización Mundial de la Salud.

Las autoridades presentes en la Presentación del Observatorio de Violencia

El acto contó con la participación de **Dr. Pablo Carvajal**, Secretario de Salud, en representación del Ministro de Salud de la Provincia, **Dr. Diego Cardozo**; el Secretario de Salud de la Municipalidad de Córdoba, **Dr. Ariel Aleksandroff**; el Subjefe de la Policía de la Provincia, **Crio. General Ariel Lecler** y la presencia del Fiscal General de la Provincia, **Dr. Juan Manuel Delgado**. También participó la Directora de Métodos Alternativos para Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Cra. María Débora Fortuna, y la Junta Directiva del CMPC en pleno, encabezada por su presidente **Dr. Héctor Rolando Oviedo**.

Abrió el acto, el Dr. Carlos Alberto Amidei, que junto al Dr. Gustavo Monayar, vinieron llevando el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Médicos, desde el Centro de Estudios de Recursos en Salud (CERSA) que son, sin duda, las bases del trabajo que ahora se canalizará a través del Observatorio de Violencia, dedicado con exclusividad al fenómeno creciente de la agresión de los colegas y personal de salud.

Amidei recordó que para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia en la salud, es el uso deliberado de la fuerza física o el poder (ya sea en grado de amenaza o efectivo) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privación. Como se sabe
las agresiones pueden ser verbales, físicas, psicológicas y/o mediante diferentes medios de difusión y/o comunicación. Se producen durante la prestación de servicios de salud o relacionadas con la atención. También cuando se dan informes sobre situación de pacientes.

A través de la experiencia lograda en el tema, Amidei reconoció que en ocasiones el propio Sistema de Salud y los Equipos de Salud, pueden ser generadores de violencia en los pacientes y sus familias. Conocer está realidad es primordial para encontrar las soluciones de este grave problema.

Al repasar la historia de lo realizado, el Presidente del CMPC, Dr. Héctor Rolando Oviedo recordó cuando el tema fue ganando espacio, una realidad que había que asumir para poder enfrentarla.

"En los últimos años, prácticamente un poco más de una década, como todos sabemos, -señaló Oviedo- *nos toca afrontar un fenómeno que no dejó de crecer: la agresión a los médicos y, en general, al personal de salud. Y no como una realidad meramente local, sino como una situación que se presenta a nivel mundial y que produce una honda preocupación en las instituciones, incluida la Organización Mundial de la Salud".*

"Recuerdo que ante el lamentable hecho nos preguntábamos ¿a qué responde? ¿Cuáles son sus causas sociales, políticas, económicas, psicológicas? ¿El insulto o directamente la agresión física con un síntoma de un problema mayor a nivel social? ¿Qué herramientas disponemos los médicos para evitar esta violencia aparentemente inexplicable?"

En 2012, intuyendo que el crecimiento del problema, si no tratábamos de poner un freno, provocaría no solo una incidencia negativa directa en los colegas, especialmente los más jóvenes, sino que debilitaría al mismo sistema de salud, como una medicina que ocupaba una zona de riesgo, que introducía el miedo en la práctica cotidiana de su ejercicio.

Por eso, institucionalmente, encomendamos a nuestro Centro de Estudio de Salud, que se abocara al problema. Y se dieron los primeros pasos en dar una respuesta. Por una lado, a través de un sitio en nuestra página Web, invitar a registrar los hechos de violencia y tratar de acompañar a los colegas que la sufrían. Por otro, lanzar una campaña pública, dirigida principalmente a la sociedad, con un lema que decía "Basta de agresión a los médicos", con afiches colocados en los centros de atención, tanto públicos, como privados. Y a través de nuestra revista institucional, así como la utilización de las redes sociales, emprendimos una campaña de concientización a nivel de sociedad.

Pero la apuesta mayor, señaló Oviedo fue contactar con la dirigencia política, con los legisladores, con los concejales, para crear en conjunto instrumentos legales que permitieran proteger a los colegas.

Encontramos así un gran apoyo, justo es reconocerlo, que se tradujo en la incorporación de la agresión, como sucedía con los agravios al personal de centros educativos, en la Ley de Convivencia Ciudadana, que contemplaba multas, trabajo comunitario y hasta días de prisión para los violentos.

Más recientemente aumentamos la apuesta y logramos con el apoyo de los legisladores la modificación de dicho Código de Convivencia endureciendo las sanciones.

No obstante el fenómeno que venía creciendo, se agudizó con la pandemia del Covid 19. Muchos colegas sufrieron estigmatizaciones por el solo hecho de trabajar en establecimientos donde se trataba el Covid y otros, a través de linchamientos mediáticos, por haberse contagiado.

Hoy, con este acto, damos otro paso, explicó el Presidente de la institución. El problema requiere un análisis y un segui-

El Dr. Hércor Oviedo presentando el Observatorio de Violencia a todas las autoridades

miento permanente. Es por eso, que creamos hoy el Observatorio de Violencia, cuya función exclusiva será dedicase a luchar contra este fenómeno, pensando en mecanismos de protección, en campañas para la toma de conciencia por parte de la sociedad, en realización de investigación profunda, así como en el desarrollo de la prevención.

Es una tarea que trasciende a los médicos, por eso agradecemos la presencia tanto del Fiscal General de la Provincia de Córdoba, como del ministro de Seguridad y el subjefe de la Policía, así como funcionarios de Poder Judicial, porque estamos convencidos de que se trata de una acción interinstitucional, a la que debemos sumar otros actores.

LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO

La Junta Directiva designó como miembros de la nueva instancia de lucha contra la agresión a los médicos y personal de salud a los doctores Nora del Valle Castro, Carlos Alberto Amidei, Andrés Luis Cersósimo y Daniel Ernesto Mowszet.

SE REALIZÓ LA **9ª JORNADA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

Como sucede cada año, tuvo lugar en la sede institucional, la Jornada de Orientación Vocacional para estudiantes secundarios con inclinaciones a la ciencia médica. El evento realizado por el Consejo de Médicos, a través de su Comisión de Extensión a la Comunidad, en conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, nuevamente superó sus expectativas.

El objetivo central del encuentro es poner en contacto directo a los estudiantes con vocación a las ciencias médicas, con los decanos o representantes de las distintas universidades, públicas y privadas, que la tienen en sus planes de. Estudios.

En esta ocasión, estuvieron presentes la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la **Prof. Marta Fiol de Cúneo**; la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, en la persona de su Decano, **Dr. Enrique Majul**; el Rector del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas, **Dr. Luis María Amuchástegui**; la Directora del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, Carrera de Medicina, **Lic. Gloria Vadori**, de la Universidad Nacional de Villa María. Se contó además con la presencia de la **Lic. Stefanía Chapuis**, subdirectora de Promoción Social y de la Salud del Ministerio de Educación, así como todos los integrantes de la Comisión de Extensión a la Comunidad y miembros de Junta Directiva.

La apertura de la Jornada estuvo a cargo del Presidente del CMPC, Dr. Héctor Rolando Oviedo, quien comenzó agradeciendo la presencia de estudiantes y autoridades y recordando la larga ya realización del evento, que comenzó con apenas un grupo de jóvenes, que se fueron multiplicando, para preguntar sobre la duración formal de las carreras, los sistemas de becas, la validez nacional e internacional de los títulos, los modelos de aprendizaje.

En todas las ediciones, señaló el Presidente, desde el Consejo, con base en la experiencia, se les hablaba sin tapujos a todos lo que le daba vuelta en su cabeza juvenil, de esa vocación a la que se sentían atraídos. Les advertíamos que la medicina como toda profesión tiene sus requisitos. No exige condiciones excepcionales ni extraordinarias, se les decía y repito ahora algo fundamental, que debe estar en las bases de su decisión. Exige una cuota importante de sacrificio que la dignifica como profesión. Pero también saber emplear el sentido común, el razonamiento riguroso, el juicio crítico, la responsabilidad, la creatividad, que no se aprenden en una materia específica, sino en la convivencia diaria con el paciente, en cada etapa de su profesión.

En esta edición de la Jornada, manifestó Oviedo, aplicamos lo que aprendimos en la edición anterior, en el contexto de la epidemia. Entonces apelamos al apoyo de la tecnología, con el empleo del sistema virtual, que remplazó a la presencialidad, y dimos así un paso importante.

A los alumnos de la escuela pública se sumaron las escuelas privadas; a los alumnos de la capital se le sumaron los del interior provincial. Y la sorpresa fue la participación de establecimientos de Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Rioja; San Luis, San Juan, incluso de la provincia de Buenos Aires. Este año a la modalidad presencial, le sumamos la trasmisión por Internet, que había posibilitado la nacionalización del encuentro.

Parte de las autoridades universitarias presentes, junto con el Dr. Héctor Ronaldo Oviedo, Presidente de Junta Directiva del Consejo de Médicos.

INSTITUCIONALES

NUEVOS PREMIOS. En el contexto de los Premios Prof. Dr. Remo M. Bergoglio, se crearon dos nuevas categorías. Por un lado se instituyó el reconocimiento al Comunicador Social en Salud a la nota o trayectoria al mejor aporte en la información vinculada a la salud. Por otro, se creó la categoría Médicos en Formación, que premiará el ***mejor trabajo científico***, destinado a aquellos colegas que se presentan para acceder al otorgamiento del Certificado de Especialista. De esta manera se suman a los Premios a la Trayectoria Profesional, al Aporte Científico y/o Académico y al Médico Solidario, que se entregan anualmente en el Día del Médico. La coordinación de todos ellos estarán a cargo de la Comisión de Notables de la institución.

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA. Los importantes avances científicos y tecnológicos en la ciencia médica, así como cambios en la modalidad de la atención profesional, ha dejado desactualizado el viejo Código de Etica, que rige la labor médica. En función de ello, la Junta Directiva ha creado la Comisión de Revisión del mismo, que deberá proponer los cambios que requiere. Dicha comisión ha quedado integrada por los doctores Andrés de León, Virginia Viale, Mario Vignolo, Juan Carlos Taborda, Rubén D´Agostino, Carlos Alberto Marcos, Néstor Viale y Pablo Kesman.

NUEVA COMISIÓN. Ante el hecho innegable de la influencia de los avances tecnológicos en lo relacionado con la profesión médica, la Junta Directiva decidió la creación de una comisión estratégica que se aboque al seguimiento de dichos avances y en las exigencias que plantea a los profesionales de la salud, en cuanto a su utilización para lograr una atención de mayor calidad, la necesidad de informarse y actualizarse sobre las nuevas tecnología, así como incorporar sus desarrollos en la formación de todos los colegas. Para Junta Directiva resulta indispensable asesorar, acompañar y asistir a sus matriculados, en este campo técnico. La Resolución 2778 / 2022, crea así la **Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías**, que será integrada por los Dres. Leandro Javier Molina, Mario Esteban Oviedo, María Susana Hernández Caffot, Sergio Konig y David Agustín Pérez Guanciali.

DESIGNACIÓN. Junta Directiva, a través de la Resolución 2797 /2022m designó como nuevo integrante del Centro de Estudios de Recursos en Salud, al **Dr. Rubén Antonio Cantero**.

AUXILIARES DE LA JUSTICIA. El Poder Judicial de la Nación informa que a partir del 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre estarán abiertas las inscripciones como Auxiliares de la Justicia, correspondientes al 2022-2023, para actuar en la Cuarta Circunscripción Judicial. Para mayor información comunicarse con el Dr. Esteban Cornet, tel 433 4623, Secretaría de Superintendencia, Cámara Federal de Córdoba.

SABÍAS QUE PODÉS CONTAR CON LOS DELEGADOS DE DISTRITOS

PARA PLANTEAR
TUS DUDAS O QUEJAS,
PARA HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS

60 AÑOS

ELLOS FORMAN PARTE ACTIVA DE LA CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL

ESTAN PARA VÓS!

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

www.cmpc.org.ar

HECHO POR MÉDICOS
PENSADO PARA MÉDICOS

LEYES, REGLAMENTACIONES Y ACCIONES

QUE SON UN PASO ADELANTE EN SALUD

En todos los casos son viejos anhelos de médicos y pacientes, donde el Consejo de Médicos ha estado siempre presente. La Ley Nacional de Cuidados Paliativos; la Reglamentación de la Ley de Muerte Súbita y los anuncios en Córdoba, después de largos años de espera, del cumplimiento de lo establecido por una ley sancionada hace ya varios años que ponía fin a la aberración de los manicomios. A lo que se agrega la nueva Ley de Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana.

1
SE SANCIONÓ LA LEY NACIONAL DE **CUIDADOS PALIATIVOS**

Después de una larga espera, los reclamos fueron atendidos. Desde el mes de julio, el Congreso Nacional aprobó la ley que garantiza a los pacientes con enfermedades crónicas o degenerativas un tratamiento integral y humanitario. El Consejo de Médicos fue una de las instituciones que tomó el tema con preocupación, y avanzó creando primero la expertoría y luego, reconociéndola como especialidad. Para analizar este nuevo paso, hace tanto tiempo esperado, ETHICA DIGITAL invitó al **Dr. Hernán Carranza**, integrante del Comité de Contralor de Medicina Paliativa.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

El investigador de la Universidad Nacional de San Martín, en Provincia de Buenos Aires, y periodista especializado en el tema, ***Pablo Esteban***, destaca el enfoque humanista de la ley, que no duda en afirmar que coloca a nuestro país a la vanguardia en el acceso al nuevo derecho, con el objetivo claro de "aliviar el dolor físico, emocional y espiritual de las personas con afecciones potencialmente mortales"[1].

La ley está en consonancia directa con el rol del médico, dentro de una concepción humanista, que es la sustentada históricamente por el Consejo. Como bien expresa Esteban que la sociedad, si hay conciencia cabal de que la muerte es un proceso normal de la vida, tiene que aprender a prepararse para enfrentar sus contingencias. Pero, a su vez, reubica al médico en el rol que es central en su profesión: que es **ayudar a vivir**, pero también **ayudar al buen morir**, evitando el exceso de hospitalizaciones y tra-

1. *Página 12*, 17 de julio de 2022.

tamientos innecesarios. Y recuerda, con mucho tino, la propia etimología de la palabra ***"médico"***, que viene del griego ***medeo***, que ***"es el que cuida, no el que cura"***. La nueva normativa busca garantizar, subraya Esteban, el acceso de los pacientes a drogas que reduzcan el dolor y eviten el sufrimiento físico y psíquico. También plantea la importancia del acompañamiento a las familias y la formación de los profesionales.

Había una real paradoja, que la ley despeja. **Susana Ciruzzi**, una abogada y especialista en Bioética, quien participó en la redacción de la ley, le señala a Esteban, que el derecho estaba plasmado en el código civil, pero era apenas mencionada en la ley de derecho del paciente; es recién ahora que una norma plasma los ejes fundamentales que deben regir un programa nacional de cuidados paliativos.

Es, sin ninguna, un gran paso adelante, pero es tan solo el inicio de un camino. La mayoría de la gente no conoce de qué se tratan esos cuidados: "saber que existen implicará que comiencen a ser solicitados a las obras sociales y las prepagas para que aseguren la cobertura", expresa la experta.

Si no existe horizonte en cuanto al potencial de recuperación, ir a una terapia intensiva no tiene ningún sentido. "Por ignorancia del paciente y sus familias, pero también de los propios médicos, muchas veces, ***las personas culminan en unidades intensivas y son sometidos a un encarnizamiento terapéutico, que para colmo es tremendamente costoso para el sistema***", cuenta el médico intensivista **Arnaldo Dubin**, para el informe en que nos basamos.

DR. HERNÁN A. CARRANZA: EL DESAFÍO DE PONERNOS EN ACCIÓN

LA VISIÓN DE UN ESPECIALISTA[2]

El pasado 5 de julio el Congreso argentino sancionó la ley 27.678; Ley Nacional de Cuidados Paliativos. La misma busca asegurar el acceso de los pacientes que sufren este tipo de enfermedades a las prestaciones integrales en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social, junto al acompañamiento de las familias. Pendiente a completar para su efectivización, está su reglamentación comprometida para este año 2022.

Es importante remarcar que esta Ley 27678 es complementaria a la Ley de 26529, promulgada el 19 de noviembre del 2009, modificada por la Ley 26742 promulgada el 24 de mayo de 2012, la que protege el derecho de los pacientes a aceptar o rechazar tratamientos que en su visión resulten fútiles o desproporcionados, a rechazar medidas de soporte vital, incluida la alimentación forzada o hidratación parenteral, en caso de situación irreversibles, a designar personas que lo represente en caso de no ser capaz de expresar su voluntad y/o a dejar expresada su propia voluntad (documento de voluntades anticipadas) en caso de tal situación.

Fueron muchas vidas las que esperaron este día; muchas historias de dolor de pacientes y sus familias que no encontraron respuestas de un sistema..

Estas vidas, cada una con sus nombres propios, quedarán en los libros de la memoria de lo esperado tanto tiempo, aunque al fin hoy, como un canto de victoria que nace en la garganta de los sufrientes, se muestra ya impresa en el libro de los derechos de aquellos que esperaron sin llegar a recibirlos.

Pero tan injusto es quedarnos en la nostálgica memoria dolorosa y no esperar la celebración de la ejecución efectiva, cierta y verdadera de un derecho vital que tuvo que ser escrito para ser reconocido como urgente. Pero, como decía, justo es celebrar la vida con memoria agradecida por los tantos que levantaron su voz para lograr esta nueva ley.

2. Especialista en Oncología Clínica y en Medicina Paliativa. Integrante del Comité de Medicina Paliativa del Consejo de Médicos de Córdoba.

La ley Nacional de Cuidados Paliativos tiene como uno de sus objetivos principales desarrollar y garantizar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona; una ley que atienda a las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida.

Por otro lado, la ley busca promover el acceso a las terapias disponibles para la atención paliativa, tanto farmacológicas como no farmacológicas, que estén sustentadas y basadas en la evidencia científica. No es menor el hecho de que la misma promueve la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua, el desarrollo de la figura del voluntariado y la investigación en este tipo de cuidados.

Profundizando en lo antedicho, vale destacar que La ley 27.678 define a los cuidados paliativos como un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y de sus familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida Es decir, aquellas enfermedades donde existe riesgo de muerte inminente, o "son graves, crónicas complejas, progresivas, o avanzadas que afectan significativamente la calidad de vida de quien las padece y la de su familia".
Esta mirada nos da una plataforma de argumentos que permite posicionarnos frente al maravilloso misterio de la vida con profunda delicadeza, y hasta con los pies descalzos, entrando como equipo de salud, y como médicos en nuestro caso lo específico que nos toca en las páginas de oro del libro de la vida de nuestros pacientes, sus familias, sus entornos íntimos, frente al misterio del inefable dolor y la muerte, participando y haciendo presente el consuelo y la esperanza de la dignificación final, del cierre de los ojos del alma de la humanidad en sí misma.

No podemos olvidar entonces que esta ley está sustentada en primer lugar en el respeto por la vida y bienestar de las personas; el respeto por la vida toda, de cada instante, de su sentires donde como equipo de salud debamos ejercer el derecho mismo del paciente a ser cuidado, a ser contenido/a, a ser humanizado/a en su instancia final existencial. La Ley de Cuidados Paliativos debe enseñarnos cada vez más a respetar los instantes, a diferenciar los dolores que no calman con morfina por tratarse ya de un dolor existencial, donde quién gime no es el soma del paciente sino su realidad al punto del quebranto vital.

El Dr. Hernán Carranza acompañando a su padre, quien es paciente con cuidados paliativo

A través de su reglamentación formal y como instrumento seguro, debe garantizarle al paciente la libertad de decidir con quién estar al momento de morir, quién tendrá derecho o la misión profesional y humana de "intervenir" en su cuerpo y de respetar y hacer respetar sus decisiones, potestad otorgada dentro del marco del cuidado de la vida misma en el ejercicio de su autonomía. Otro aspecto clave de la mencionada legislación es también la equidad en el acceso oportuno de las prestaciones en modos concretos, del respeto del aquí y ahora que puede carecer de mañana y la dignificación de la que hablábamos anteriormente.

Frente a este desafío, y en el marco de una crisis profunda como la que nos toca vivir y asumir, están las obras sociales y todos aquellos agentes que brindan servicios médicos asistenciales a sus afiliados o ciudadanos a quienes deberán brindar cobertura en cuidados paliativos a las personas que lo necesiten, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la Autoridad de Aplicación.

Siguiendo esta línea su tarea involucra inevitablemente a la prevención y el alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos, sociales y espirituales. Estamos invitados como comunidad médica a conocer y comprender profunda y esencialmente la *multi - dimensionalidad* de la condición humana, sin dejar de lado ninguno de estos aspectos señalados con claridad desde la misma definición de salud, garantía misma de lo que somos y de lo que necesitamos para poder "ser justos" con la mirada del "Ser" de nuestros/as pacientes.

DATOS PARA TENER EN CUENTA

■ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) alrededor de **40 millones de personas en todo el mundo requieren de cuidados paliativos, aunque solo el 14 por ciento los reciben**. Si bien un amplio abanico de enfermedades pueden requerir de esos cuidados, la mayoría de los adultos que acceden padecen afecciones cardiovasculares (38 por ciento), cáncer (34 por ciento), enfermedades respiratorias crónicas (10 por ciento), sida (6 por ciento) y diabetes (5 por ciento).

■ Según el organismo, el 80 por ciento de las personas con sida o cáncer y el 67 por ciento con enfermedades cardiovasculares o pulmonares experimentarán dolor al final de sus vidas. Para combatir el dolor, como narraban los especialistas, los opiáceos resultan esenciales. Sin embargo, "una reglamentación excesivamente restrictiva de la morfina y otros medicamentos paliativos esenciales fiscalizados priva de acceso a medios adecuados de alivio del dolor y cuidados paliativos".

■ En nuestro país la institución emblemática del rubro es la **Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos**. Se creó en 1994 con el objetivo de promover, favorecer y fortalecer el desarrollo de los Cuidados Paliativos "desde todas las ópticas posibles": lo académico, lo asistencial y la gestión.

En muchas ocasiones, familiares de los pacientes nos han señalado a los médicos utilizar un modo poco cercano en las definiciones de las diversas situaciones frente a la crisis de sus seres queridos (nuestros/as pacientes). La presente ley contextualiza también que quien realice el acompañamiento al paciente, ya sea un familiar o un ser querido, amigo o alguien cercano en su afecto, tiene derecho a recibir información *"completa, detallada y con lenguaje accesible"* acerca del estado de salud, tratamiento que se asume y que interviene en el procedimiento médico en pro de una definitiva y verdadera dignificación; la del paciente y su familia. La ley dispone también promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para el área de cuidados paliativos en todos los subsectores de salud. A la vez, propicia el acceso a medicamentos esenciales en cuidados paliativos, especialmente a los analgésicos en distintas formulaciones.

Finalmente ahora, en este tiempo de desafíos, nos toca trabajar para hacer efectivos conceptos ideales escritos y sancionados casi por unanimidad, ante los cuales nos preguntamos: ¿Podremos evitar el sufrimiento y el dolor que es evitable?, ¿podremos contar con un sistema de salud que garantice la aplicación del derecho de ser dignificado frente a la enfermedad hasta el final?, ¿podremos levantar juntos como nación, como provincia y como ciudad, la bandera del consuelo frente al dolor total?

El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba supo ya dar un paso importante con la creación de la Especialidad en Medicina Paliativa y la conformación de un Comité de Contralor, que ya se encuentra trabajando algo más de un año. Nos queda asumir este nuevo capítulo con valentía y conciencia humana y científica frente a todas las adversidades presentes en el espíritu de nuestra vocación y de la mano de aquellos que alguna vez juramos atender y contener frente al dolor y la enfermedad. El desafío tal ya está en marcha y en nuestras manos mucho por hacer.

2
SE REGLAMENTÓ LA LEY DE **MUERTE SÚBITA**

En la asunción de la muerte súbita como un problema de salud pública, el Consejo de Médico fue pionero, desarrollando un sistema de protección para los profesionales y empleados, así como todos los visitantes que se encuentren en la sede institucional.

Hay hechos que como institución, nos llenan de orgullo, porque hacen a una política con grandes dosis de anticipación, de adelantarse a los tiempos, de poner siempre la nave mirando el futuro.

En el invierno de 2014, a través de nuestra revista institucional, la Junta Directiva anunciaba la puesta en marcha del diseño de un operativo interno para la atención de la muerte súbita o paro cardiaco, puesta al servicio de todos las personas que se encontraran, en forma permanente o circunstancialmente, en nuestra sede de Mendoza 251.

Como recordábamos en el libro Jirones de una Historia para Armar, publicado en conmemoración de los 60 años de creación del Consejo de Médicos, el **Código Verde** como fue designado, tenía el objetivo de contar con una sede estructuralmente inteligente, como hemos dicho, que protegiera a los trabajadores –médicos y personal- así como a todos sus visitantes, en la mayoría colegas que asistían para realizar trámites o asistir a los cursos de formación y actualización. La intención era que nuestra sede, como punto de encuentro, fuera a su vez un centro modelo de protección. Y lo logramos. Con esfuerzo, se hizo realidad.

El punto de partida de este proyecto era la toma de conciencia que la ***fibrilación ventricular*** podía producir en solo cuatro o cinco minutos, la descerebración del paciente. El único tratamiento que puede salvar su vida es el ***shok eléctrico***. La realidad nos decía que los servicios de emer-

gencia, por factores diversos muchos vinculados a la ciudad contemporánea, podían llegar 15 o 20 minutos después de ocurrido el paro cardiaco, lo que es demasiado tarde para proceder. La asistencia inmediata asciende a un 80 por ciento el poder llegar con vida a un hospital.

Ocho años después de concretar la iniciativa, precisamente el 13 de julio de este año, el Ministerio de Salud de la Nación procedió a la reglamentación de la Ley 27.159 que regula el **"sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita en espacios públicos y privados de acceso público".**

El decreto, firmado por el Presidente de la Nación Alberto Fernández y la ministra Carla Vizzotti, completa **"la norma que establece, entre otros aspectos, que los espacios públicos y privados de acceso público, además de la instalación de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), deben contar, como mínimo con presencia de personal capacitado; señalética para identificar los DEA, su ubicación, instrucciones de uso y accesibilidad y sistema de emergencia médica público o privado, que permita continuar la cadena de supervivencia"**. Es precisamente lo que hizo nuestro Consejo de Médicos, hace ocho atrás, convirtiéndonos en pionero de un sistema de protección en nuestra Provincia.

La norma legal cita un dato de la "Fundación Cardiológica Argentina", que creemos de suma importancia para evaluar la importancia de la medida: "En Argentina se producen alrededor de cuarenta mil muertes súbitas al año y el setenta por ciento se ocasionan fuera de los hospitales – en el hogar, en el trabajo, en clubes, en los campos de juegos deportivos, en lugares públicos e incluso en la calle".

El proyecto que se hizo realidad estuvo a cargo de la Comisión de Extensión a la Comunidad, con la activa participación del Dr. Antonio Pedraza, integrante de la misma, e incluía la capacitación del personal médico y no médico de la institución. Ante una urgencia, el Código Verde es disparado por un sistema de alarma instalado en las seis plantas del edificio, siendo –como señalamos- pioneros en su tipo en Córdoba.

La efectividad del sistema se basa en una capacitación muy puntual sobre técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar y en el uso de los Desfibriladores Externos Automáticos, más conocidos como DEAs.

La ministra Vizzotti reconoció que "esta reglamentación **era una deuda del Estado**, pero estamos –afirmó- acá para cumplirla, para implementarla y ponerle muchísima fuerza para que cada vez más personas accedan a la reanimación cardiopulmonar cuando lo necesiten y para que cada vez en más lugares haya desfibrilador automático externo para poder proveer esa atención que es tan relevante".

En ese sentido, la ministra destacó que esta reglamentación "va a ser importante para poder avanzar en forma sostenida y firme en todas las provincias", y detalló que "trabajaremos en el Consejo Federal de Salud para implementar esta ley en cada una de las jurisdicciones, para que adhieran y la multipliquen".

3

DEFINICIONES PARA HACER REALIDAD LA **ASISTENCIA EN SALUD MENTAL**

Sin duda, la salud mental y su legislación es otra deuda de los estados. La ley data de 2010 y fue considerada como de avanzada en su momento, sin embargo, por distintas causas, su vigencia, en opinión de los especialistas y de las instituciones profesionales, era prácticamente inexistente. La pandemia y sus consecuencias agravaron la situación. En este mes, tanto a nivel nacional como provincial, las autoridades parecen dispuestas a hacerla realidad.

UNA RADIOGRAFÍA A NIVEL NACIONAL

Según especialistas e instituciones vinculadas a la salud mental[3], a pesar de la existencia de la ley al incumplimiento de uno de sus aspectos fundamentales, como la sustitución de las instituciones psiquiátricas monovalentes de una sola especialidad, la psiquiátrica, que funcionan como instituciones de encierro, lo que la sociedad conoce directamente como manicomios. Precisamente lo que la ley, como un gran avance, proponía reemplazar por un sistema de atención de salud mental de base comunitaria que respete los derechos humanos. A pesar de la normativa, lo real es que desde 2010 cuando la ley fue sancionada, los manicomios, con diversas modalidades, siguieron existiendo.

Por eso suena categórica la definición del Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Diego Cardozo, cuando afirmó en

3. Lucía Gardel, revista *Chequeando*, febrero de 2022.

la inauguración de salas de internación para enfermos mentales en Santa María de Punilla: *"Como alguna vez dijimos nunca más a la dictadura militar, hoy decimos nunca más a los manicomios en la provincia de Córdoba"*. Después de 12 años, parece rescatar el paradigma de la ley, con respeto a una forma de tratamiento que ofende la dignidad humana.

Todos esperan que sea el comienzo de una nueva etapa. Precisamente con las salas inauguradas se trata de evitar la discriminación de pacientes con problemas mentales.

Ciertamente el tema no es un problema local. Recientemente en enero, la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzoti, en una reunión con el director general de la Organización Mundial de la salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, reconoció un alarmante aumento de los padecimientos de salud mental a partir del impacto de la pandemia e informó que se inició un abordaje transversal, intersectorial y comunitario de la salud mental que reforzó mecanismos de coordinación y apoyo psicosocial en emergencias, y promovió la capacitación y actualización del diseño de protocolos". Por numerosas declaraciones de especialistas la pandemia tuvo fuertes efectos en el aumento de la depresión, la ansiedad, el estrés crónico, los trastornos en el sueño y el uso de sustancias.

Todo indica que la salud mental ha pasado a ocupar un lugar central en la salud pública y ahora se requiere hacer posible el cambio que significó la ley. El desafío es hacer que la ley se cumpla. Un problema central, señalado por los especialistas y las instituciones profesionales, son los recursos.

4
LA LEY DE **ANTIBIÓTICOS**

El pasado 10 de agosto, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos. Por su importancia solicitamos a la Dra. Eugenia Peisino, integrante de la Junta Directiva, nos ampliara para nuestros lectores el objetivo de la nueva norma, así como el aporte de algunos datos históricos al Centro de Estudios en Recursos en Salud.

Para la Dra. Peisino, uno de sus objetivos centrales es fomentar el uso responsable de los antibióticos y disminuir su ingesta innecesaria, por lo que ahora deben ser vendidos con receta archivada, tal como ocurre con los psicofármacos.

A partir de ella, quedará regulado su expendio y uso en la salud humana y animal, para evitar que los virus o bacterias se tornen resistentes frente al consumo de los mismos sin prescripción médica.

Todos sabemos –afirma Peisino- que la Resistencia Antimicrobiana se produce cuando los micro organismos patógenos como virus, hongos, parásitos y bacterias que causan enfermedades, se vuelven más resistentes a los medicamentos que se usan para combatirlos.

Dado que es una problemática global, se estima que en caso de no controlarse, para el año 2050 puede constituirse en la primera causa de muerte a nivel mundial.

Según la legislación oficial, corresponde la categoría de "venta bajo receta archivada" a "todas aquellas especialidades medicinales y medicamentos industriales constituidos por principios activos que por su acción sólo deben ser utilizados bajo rigurosa prescripción y vigilancia médica, por la peligrosidad y efectos nocivos que un uso incontrolado pueda generar".

A partir de la puesta en marcha de la nueva ley "la receta queda en la farmacia, el farmacéutico tiene que pasarla a un libro recetario indicando la fecha en que se lo entregó y ese medicamento se puede comprar una sola vez".

A los fines prácticos entonces quienes adquieran antimicrobianos (antibióticos, antivirales y antiparasitarios) deberán presentar dos recetas médicas, si es a través de obras sociales y prepagas, y una, si es de manera particular. El médico debe incluir además si o si el diagnóstico en la receta.

Asimismo, está previsto que la reglamentación del Poder Ejecutivo establezca que las cajas lleven impresa la leyenda "Este medicamento puede producir resistencia antimicrobiana" y además la normativa sancionada prohíbe "toda forma de anuncio al público de todas las especialidades medicinales cuyo ingrediente farmacéutico activo (IFA) tenga actividad antimicrobiana sistémica".

En específico, los objetivos de esta ley son optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos; mejorar la sensibilización y los conocimientos en materia de resistencia a los antimicrobianos; reforzar la vigilancia y la investigación en esta temática; prevenir y reducir la incidencia de las infecciones asociadas al cuidado de la salud; trabajar en la eliminación gradual del uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento en sanidad animal y asegurar que se realicen inversiones sostenibles en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

Por parte, el Centro de Estudios en Recursos en Salud (CERSA) del CMPC, que ya en el año 2015 se creó mediante resoluciones conjuntas de los Ministerios de Salud y Agricultura, Ganadería y Pesca, la Comisión Nacional de Resistencia Antimicrobiana (Conatra) que llevó a cabo un programa sobre el problema.

Para el CERSA resulta muy interesante en la calificación que se hace de los hasta ahora conocido como infecciones intrahospitalarias o infecciones hospitalarias, incorporándose un nuevo concepto de tipo sanitario que tendrá su correspondencia jurídica. También se incluyen las infecciones contraídas por el equipo de salud por su trabajo.

Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

CUOTA DE **MATRICULACIÓN CERO** DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS.

BECAS DEL 50% PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN
A todos los matriculados recién egresados y hasta los 3 años de recibidos.

FISAP

COBERTURA R
con descuentos adicionales a los nuevos matriculados y colegas residentes, por 3 años mediante débito.

Adquiera estos beneficios adhiriéndose al débito automático

APOYO SOLIDARIO A LOS NUEVOS MATRICULADOS

El **CMPC** cumple la función de **CONTROL** de la profesión con el fin de proteger a los ciudadanos en materia de salud. A la par que tiene como objetivo **DEFENDER** la dignidad profesional y **ASEGURAR** el ejercicio pleno de la medicina.

www.cmpc.org.ar
Mendoza 251, B° Alberdi, Córdoba / Tel: +54 351 4225004
consejomedico@cmpc.org.ar

LA MEDICINA SOCIAL, SEGÚN EL DR. HÉCTOR R. OVIEDO

EL RECUERDO Y EL HOMENAJE

El 12 de julio se celebra el **Día de la Medicina Social**, en honor del recordado Dr. René Favaloro. En su figura se rinde un justo homenaje a todos los colegas que dedicaron y que dedican su vida profesional al ejercicio de una medicina social, al servicio de la comunidad,

Con tan motivo, el suplemento de Salud que edita, el diario La Voz del Interior quiso conocer lo que piensa el Presidente del Consejo, **Dr. Héctor Rolando Oviedo**, que fue publicada el pasado 29 de julio.

A modo de editorial para este número de ETHICA DIGITAL, hemos rescatado para nuestros lectores sus conceptos más trascendentes, que publicamos a continuación:

■ **LA MEDICINA SOCIAL Y LA OMS.** *"La Organización Mundial de la Salud define los determinantes sociales de la salud como las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana. Estas fuerzas contemplan tanto las políticas y sistemas económicos como programas de desarrollo y acciones. Estas condiciones pueden ser altamente diferentes, pero su eje será siempre el diseño de metas que permitan aumentar la equidad".*

■ **MEDICINA RURAL Y MEDICINA SOCIAL.** *"Creo que, con principios comunes, son etapas diferentes en la historia de la medicina. El ruralismo, en aquellos tiempos de Favaloro, que dedicó sus primeros 12 años de vida profesional, tenía una realidad extendida y los sistemas de salud se concentraban en las grandes ciudades. No eran muchos los médicos, dispuestos a ejercer en pequeños pueblos. Los avances producidos en el campo de la salud, permitieron entender por medicina social, algo de más amplitud que en tiempos del ruralismo, ya que incluye una relación permanente entre la salud y los modos de vida de las comunidades; así como mejoras sociales que mejoraban la atención médica, aun cuando subsistieran problemas de exclusión. Según datos concretos hoy sólo ub bajo porcentaje de la población vive en el contexto rural. El desarrollo de la Atención Primaria de la Salud, con criterios científicos, técnicos, sociales y éticos fue una manera de hacer una medicina con sentido social".*

■ **LA IMPORTANCIA DE UNA MEDICINA SOCIAL.** *"El enfoque de la medicina social en nuestro concepto requiere la garantía de derechos en el acceso a la salud de calidad para cualquier persona independientemente de su condición social y el lugar en el que vive. Hoy más que nunca tenemos evidencias científicas de que la salud es el resultado de una historia presente, de una rama y de un tejido social que desde el contexto macro hasta el micro está indisolublemente ligada a nuestra forma de vida, a nuestros conocimientos, creencias, saberes y costumbres, lo que requiere que para ser abordada de manera integral sea a través del trabajo interdisciplinario promoviendo la construcción colectivas y políticas públicas".*

■ **LA MEDICINA SOCIAL Y LAS RESPONSABILIDADES.** *"Por cierto, el papel de los Estados en sus distintos niveles es fundamental, pero la responsabilidad debe ser de toda la sociedad, entre ellos de los médicos que como lo demostró recientemente la pandemia fueron en su mayoría profundamente solidarios, a pesar de retribuciones escasas y de condiciones de trabajo adversas. La medicina social no es un acto de caridad, es la respuesta al reconocimiento de un derecho, como ya hemos dicho. El acto solidario tiene distintas formas de expresarse incluso institucionalmente. Es el caso del*

Consejo de Médicos, cuando aporta su experiencia en mejorar los sistema de salud, cuando participa en la elaboración de leyes, cuando apoya políticas que benefician a la sociedad, pero también cuando reclama salarios más justos; mejores condiciones de trabajo; cuando rechaza el pluriempleo; cuando denuncia la falta de profesionales y trabajadores de la salud; cuando no se crean incentivos especiales para que los colegas puedan instalarse dignamente en el interior provincial. Situaciones todas que atentan contra la atención de la salud. El sentido de solidaridad es fundamental, tanto a nivel personal de cada colega, como de las instituciones médicas y del Estado. El Consejo de Médicos es plenamente consciente que además de proteger al profesional debe servir a la comunidad. Y lo hace cuando lleva a cabo campañas de difusión sobre la importancia de las vacunas para salvar vidas. Cuando divulga formas de alimentación sana. Cuando asesora al Cuerpo de Bomberos, en primeros auxilios para salvar vidas en distintos siniestros. Cuando se pliega a campañas sobre Escuelas Sin Humo. Cuando forma recursos humanos mejores".

LA IMPORTANCIA DE LA CONSULTA DE GENÉTICA MÉDICA

El **Comité de Contralor de Genética Médica** del nuestro Consejo de Médico ha solicitado la publicación a ETHICA DIGITAL de una comunicación destinada a colegas, asociaciones e instituciones médicas donde se subraya la importancia de la consulta de Génética Médica. He aquí el texto:

La Genética Médica es la especialidad que se ocupa de aplicar los conocimientos de la genética a la práctica médica.

Su campo de acción es muy amplio y abarca desde la etapa preconcepcional hasta la adultez, incluyendo también el seguimiento intergeneracional.

Los objetivos de la consulta genética son establecer un diagnóstico basándose en aspectos clínicos y de laboratorio, realizar asesoramiento genético, informar sobre medidas de prevención y tratamiento de las distintas patologías.

La consulta especializada en Genética Médica es indispensable para una correcta interpretación de los datos clínicos y familiares, para una selección apropiada de la conducta diagnóstica en cada paciente y una interpretación adecuada de los resultados.

Frente a los importantes avances en Genómica y la mayor disponibilidad y accesibilidad a las nuevas tecnologías diagnósticas, es imperioso ofrecer a los pacientes asesoramiento con un médico especialista en Genética Médica, antes y después de las pruebas diagnósticas. La consulta pre-test, para informar a los pacientes sobre las indicaciones, alcances, limitaciones y posibles contraindicaciones de las mismas y, la consulta pos-test, para la interpretación de los resultados y asesoramiento en el marco de los aspectos médicos, legales, éticos y sociales.

CONOCÉ AUTOGESTIÓN

EN AUTOGESTIÓN USTED PODRÁ

www.cmpc.org.ar

Una vez ingresado al sistema de AUTOGESTIÓN usted podrá realizar todos estos trámites, consultas y descargas que el CMPC ha puesto a su disposición.

- Descargar los CERTIFICADOS de MATRÍCULA A LIBRE DEUDA y de ÉTICA
- Imprimir RESOLUCIONES CON FIRMA DIGITAL
- Consultar y descargar todos los tomos de GUÍAS CLÍNICAS en PDF
- Realizar el pago de la MATRÍCULA PROFESIONAL
- Realizar el pago de póliza e imprimir su CERTIFICADO DE COBERTURA DEL FISAP
- Realizar otros PAGOS a través de *Pago Fácil, Rapipago, Tarjetas de crédito o débito entre otros*
- Realizar el pago de la cuota de APROSS
- Realizar pagos e inscripción a los CURSOS DE CAPACITACIÓN
- Acceder e Imprimir sus RECIBOS YA ABONADOS

tus trámites en dos clicks

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

Autorretrato

ALVARO IZURIETA,
LA MAGIA DE UN PINCEL

La Comisión de Actividades sociales y Culturales presenta en esta edición de ETHICA DIGITAL, la entrevista realizada con el pintor Alvaro Izurieta, en exclusiva para nuestros lectores, para presentar un video, sobre el maestro residente en Unquillo, con motivo de una visita a su taller. **(El video puede verse en nuestra edición ON-LINE, pero a acontinuación comaprtimos algunas de sus obras)**

Alvaro Izurieta nació en Hipólito Bouchard, provincia de Córdoba, el 19 de octubre de 1944. Realiza estudios artísticos en la Escuela Provincial de Bellas Artes Figueroa Alcorta y asiste a los talleres de Antonio Pujía en Buenos Aires y de Henry Arán en Río Ceballos. En 1979 funda en la Ciudad de Córdoba el Taller Victorica, donde dicta cursos de pintura y dibujo. Ese mismo año es premiado por la Cámara de Comercio como uno de los "Diez Jóvenes Sobresalientes del Año", y el Diario Córdoba lo distingue con el premio "Los Hombres de la Cultura". En 1981 se instala en la Ciudad de Unquillo, donde reside actualmente. En 1995 la Presidencia de la Nación Argentina adquiere su obra "La Virgen niña", que actualmente se encuentra en el Museo del Vaticano. Ese mismo año es contratado por la Fundación Favaloro para realizar el retrato del prestigioso cardiólogo. Retratos de Izurieta forman parte de la Galería de Presidentes y Rectores de la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia de Ciencias. Sus dibujos han ilustrado varias publicaciones, como el libro "Shalacos" de Jorge Washington Abalos, la obra musical "La conquista del desierto" de Carlos Di Fulvio para CBS Columbia y el libro "Esclavos, una subjetividad negada" Entre sus exposiciones más importantes se encuentran las retrospectivas realizadas en el Museo de Bellas Artes de Río Cuarto (1999) y en el Museo Municipal Dr. Genaro Pérez de la ciudad de Córdoba (2006), como así también las realizadas en Roma, Florencia y Prato, Italia (2002) y en Buenos Aires (2007-

"Preparando el regreso" - Acuarela 1997

"Latinoamérica" - Óleo 2000

2008-2009-2010) En 2009 expone junto al maestro escultor Antonio Pujía en el Museo Metropolitano de Buenos Aires. En mayo de 2011 expone en el Museo Rosa Galisteo de la ciudad de Santa Fe. Ese mismo año es reconocido por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba por su trayectoria artística. En octubre de 2011 es convocado por Davidson Galleries para exponer sus dibujos en el estado de Washington, Estados Unidos. En 2016 presenta sus trabajos en la región de Bretaña, Francia. Ha realizado por encargo una gran cantidad de retratos que integran instituciones y colecciones particulares del país y el extranjero. Es reconocida su actividad como conferencista.

"Marginados" - Acuarela 2001

LA EXPERIENCIA MÉDICA DE DOS AMIGOS EN ÁFRICA

El pasado 8 de agosto, en el Auditorio del Consejo de Médicos, se realizó la presentación de lo que los autores, reconocidos profesionales de nuestra provincia, señalan como una experiencia médica que los llevó a los doctores Ernesto Papa y Luis Gramática (ya fallecido y recordado), dos grandes amigos, a andar por los caminos del territorio africano y hacer de Camerún una experiencia inolvidable. Hoy, convertida en libro, puesta a consideración de todos los colegas, ávidos de cultura. El acto, organizado por la Comisión de Actividades Sociales y Culturales del Consejo de Médicos, colmó todas las expectativas.

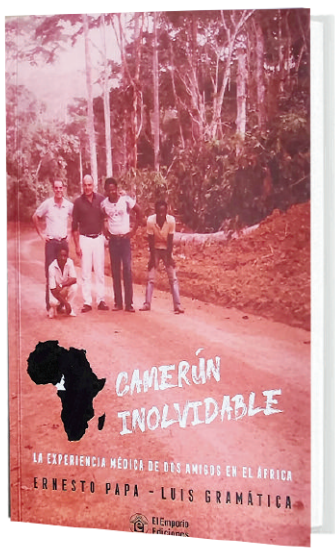

QUIÉNES SON LOS AUTORES

Ernesto Papa y Luis Gramática. Luis Gramática y Ernesto Papa, se encontraron en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando Ernesto ingresaba a medicina con todas las expectativas y cuando Gramática, ya era el "Profe Luis", como lo llamaban con mucho afecto sus alumnos y discípulos. Ambos eran hombres del Interior provincial. Luis, el maestro cercano había nacido en Villa Dolores, en tanto Ernesto, es oriundo de Río Primero.

Ambos van a tener una experiencia que les marcó la vida. Una verdadera aventura humana, profesional, científica, teñida de un humanismo profundamente solidario. Comparten por un tiempo, su desarrollo profesional, curando y enseñando, en una cultura particular, África ese misterioso mundo. Con distintas edades, pero con los mismos valores, trabajan como médicos en un Hospital Misionero católico, en la localidad de Nden, en el sur de Camerún, en el corazón de la selva africana. El hospital es administrado por la Congregación de Hijos de la Inmaculada Concepción.

Tras la experiencia, cada uno inicia caminos distintos, pero siguen fuertemente unidos por esa amistad iniciada en Córdoba y consolidada en aquél territorio particular. Ernesto, en 1997, tras ocho años en Nden, obtiene una Maestría en Salud Pública, en el Instituto de Medicina Tropical en Amberes, Bélgica. Desde entonces trabajó en diversos países africanos y en América Latina. En la actualidad es Responsable del programa belga de desarrollo socio-sanitario en el norte de la República Democrática del Congo.

Luis Gramática, el "Profe Luis", ya fallecido, desarrolla una gran carrera como cirujano, docente e investigador en Córdoba. Todos recuerdan su paso como jefe del Servicio de Cirugía Prof. Dr. Pablo Luis Mirizzi, del Hospital Nacional de Clínica, de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue Profesor Emérito de la misma y fue designado como Maestro de Cirugía por la Asociación Argentina de Cirugía. Obtuvo importantes premios nacionales e internacionales.

QUÉ SE PROPUSIERON

Nada más, ni nada menos que presentar, en la sede institucional del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, a sus colegas y al público en general, el libro editado por el Emporio Editorial, donde reseñarán, en primera persona, su aventura médica en territorio africano. Desde lo humano, desde las peripecias, la relación con los pacientes, de las patologías que encontraron y curaron, de los recursos más singulares que emplearon, de las vivencias más profundas, que quedaron grabadas para siempre en sus vidas. Camerún Inolvidable, se llama. Lo lograron.

Dr. Ernesto Papa

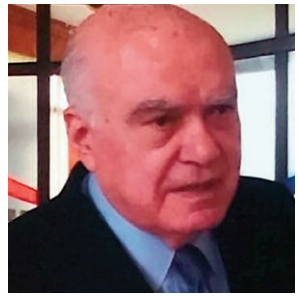

Dr. Luis Gramática

NOVEDADES EN **DEPORTES**

No sólo de arte viven los médicos. La Comisión de Deportes, de reciente creación, realizó su primera actividad y propone encuentros de alto voltaje deportivo y recreativo para los próximos meses.

El 15 de agosto, en la sede del Alta Gracia Golf Club, con modalidad de salida Hoyo 1 y 10 simultánea, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Médicos Golfistas, en la sede del Alta Gracia Golf Club, una de las canchas más antiguas, en un bello contexto natural de la sierras cordobesas. El encuentro contó con la participación entusiasta de 30 jugadores de ambos sexos, que compartieron una excelente jornada, que culminó con un almuerzo de camaradería. El Dr. Héctor Rolando Oviedo, Presidente de la institución agradeció y entregó una copa de recuerdo a cada médico participante.

La Comisión de Deportes informó que el próximo evento deportivo es el **Torneo de Fútbol CMPC** previsto para el mes de septiembre, se jugará los Miércoles a las 21 hs (Septiembre a Diciembre), cuenta con 8 equipos, la gran final por el 1er. al 4to. puesto será el 14 de Diciembre y cuenta con el apoyo de Laboratorios Bagó. También ya en marcha las **Olimpíadas Médicas Provinciales**, organizadas en conjunto con la Federación Médica de Córdoba para los días 4,5 y 6 de noviembre en la Colonia de Luz y Fuerza en Villa Giardino.

OLIMPIADAS MÉDICAS PROVINCIALES

4,5 Y 6 DE NOVIEMBRE

LUGAR:
COLONIA DE LUZ Y FUERZA
VILLA GIARDINO

ORGANIZAN:

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

FEDERACIÓN MÉDICA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORMES E INSCRIPCIÓN

deportes@cmpc.org.ar
fedmedcba@arnetbiz.com.ar

FISAP

FIDEICOMISO SOLIDARIO
DE AYUDA PROFESIONAL

AUMENTAMOS
LA COBERTURA DE LAS
PÓLIZAS

Los siguientes valores rigen a partir del mes de Septiembre de 2022:

- **COBERTURA TIPO R** incremento de la cobertura de $1.000.000 a **$2.000.000** con un aporte mensual de $600,00.
- **COBERTURA TIPO I** incremento de la cobertura de $6.500.000 a **$12.000.000** con un aporte mensual de $2.250,00.
- **COBERTURA TIPO II** incremento de la cobertura de $9.000.000 a **$16.000.000** con un aporte mensual de $3000,00.

Aprovechamos la oportunidad para recordarles que pueden consultar nuestras distintas coberturas, beneficios y servicios adicionales en nuestra página web.

Somos mucho más que un seguro

(+54) 351 4262550
contacto@fisap.com.ar
Santa Rosa 922 4° Piso • B° Alberdi • Córdoba
fisap.cordoba
FISAP

www.fisap.com.ar